UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

ACTA DE GRADUACIÓN NÚMERO 522

REGISTRO DE DIPLOMA NÚMERO 10097

EL DÍA 11 DE JULIO DE 2014, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL OTORGÓ EL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES: ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS A CRUZ FORERO YEISON ALEXANDER IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1026554260 Y CÓDIGO 2009138019, QUIEN APROBÓ LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES: ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS SEGÚN RESOLUCIÓN 12751 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMÁS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
RECTOR

(FDO.)
MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA
DECANA (E)

(FDO.)
HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BOGOTÁ D.C., 11 DE JULIO DE 2014.

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

República de Colombia

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Yeison Alexánder Cruz Forero

C.C. 1.026.554.260 de Bogotá

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciado

en

Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras

Bogotá D.C. a los 11 días del mes de julio de 2014

Rector

Vicerrectora Académica

Decana (E)

Secretario General

Anotado al folio 219 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 11 de julio de 2014
Registro No. 10097

1327

Scanned by CamScanner

Unofficial Student Score Report

Student Name: Yeison Cruz

Test Date: 9/13/2024

	Scaled Scores	CEFR Level
Listening:	59	B2
Structure & Written Expression:	55	B2
Reading:	63	C1
TOTAL SCORE	590	

	Scaled Score	CEFR Level
Speaking:	60	B2

Pending = Please contact your Proctor to receive Speaking Score

CEFR = Common European Framework of Reference

NS = No Score

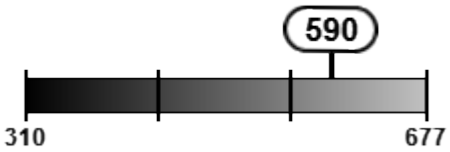
** = No CEFR Level

Student Name: CRUZ, YEISON

Student Number: 1026554260

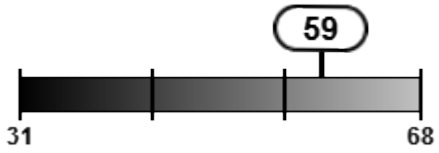
Date of Birth: 13 Jul 1987 **Gender:** M

Test Date: 13 Sep 2024



Listening Comprehension

Test takers who score between 55 and 61 may have the following strengths:

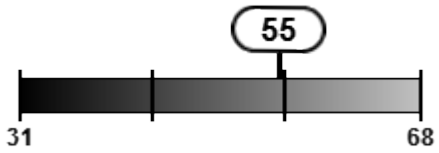


CEFR Level **B2**

- integrate information across two utterances in order to understand an implied meaning
- understand the meaning of a variety of idioms and colloquial expressions (e.g., “It’s probably for the best,” “All I can say is ...”)
 and, when listening to a short academic lecture or extended conversation, to:
- understand a main idea or purpose that is explicitly stated or reinforced
- understand explicitly stated details that are reinforced or marked as important

Structure and Written Expression

Test takers who score between 53 and 63 may have the following strengths:

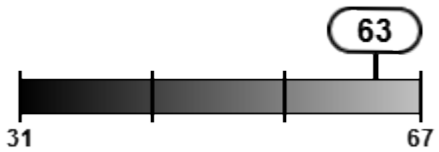


CEFR Level **B2**

- use suffixes and other morphemes in crafting appropriate word forms
- modify nouns by adding participles, relative clauses, appositives, etc.
- deal with multiple and less frequent uses of common words
- understand limitations imposed by the use of specific vocabulary, as with phrasal verbs such as “refer to” in which only a particular preposition may follow a particular verb
- recognize acceptable variations in basic grammatical rules, as well as exceptions to those rules

Reading Comprehension

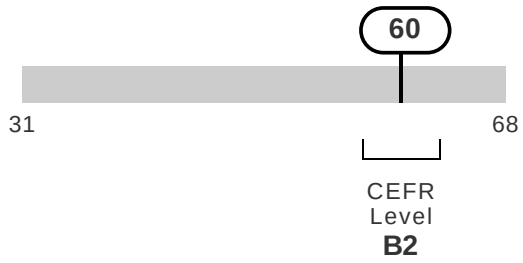
Test takers who score between 60 and 67 may have the following strengths:



CEFR Level **C1**

- Follow discourse at the idea level to understand detailed information and major ideas, both explicitly stated and implied, even when:
 - texts contain an accumulation of low-frequency academic vocabulary
 - comparisons and contrasts, causal relationships, illustrations, etc., are not explicitly stated or indicated by discourse markers
 - texts are on abstract topics, such as music composition and computer animation

Student Name: CRUZ, YEISON
Student Number: 1026554260
Date of Birth: 13 Jul 1987
Test Date: 13 Sep 2024



Fluency

Test takers at your level are typically able to produce stretches of mostly well-paced and fluent speech; however, they may hesitate at times as they try to recall certain expressions. They can also use stress and intonation to convey meaning, though there may be some errors or native language influence.

Language

Test takers at your level have a sufficient range of grammar and vocabulary to give clear descriptions and to express opinions comfortably on most topics. Errors or incorrect word choices do not generally interfere with the listener's understanding.

Seminario Andrés Bello

ELE COLOMBIA

El Programa **ELE COLOMBIA** del *Instituto Caro y Cuervo*

CERTIFICA

Que ***Yeison Alexander Cruz Forero***

con documento de identidad número 1.026.554.260

cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al

Diplomado en Pedagogía y didáctica para la enseñanza de español como lengua extranjera

El Diplomado fue desarrollado en el Seminario Andrés Bello, unidad docente del Instituto Caro y Cuervo, del 14 de agosto al 14 de noviembre de 2015, con una intensidad de ciento veinte (120) horas.

CAMILO HOYOS GÓMEZ
SUBDIRECTOR ACADÉMICO

UNIVERSIDAD ECCI

Fundada en 1977 - Resolución No. 13370 del 19 de agosto de 2014
otorgada por el MEN

La Vicerrectoría de Educación Abierta y a Distancia

Certifica que:

YEISON ALEXANDER CRUZ FORERO
c.c. 1.026.554.260

Aprobó el

DIPLOMADO EN DESARROLLO DE
CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD VIRTUAL

Realizado del 12 de abril al 28 de junio de 2016, con una duración de 120 horas.
Se expide el presente certificado en la ciudad de Bogotá, D. C.
a los 5 días del mes de diciembre de 2016.

Msc. Fernando Arturo Soler López
Rector

MBA. Patricia Gómez Moreno
Vicerrectora Educación Abierta y a Distancia

CERTIFICADA POR:

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR VIGILADA POR EL M.E.N

Código FR-MA-013 versión: 01 Fecha de versión: 15-Abr-2011

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YEISON ALEXANDER CRUZ FORERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1026554260

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

67542416 - 24/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002108234CC1026554260C.

INTEGRIDAD PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Yeison Alexander Cruz Forero

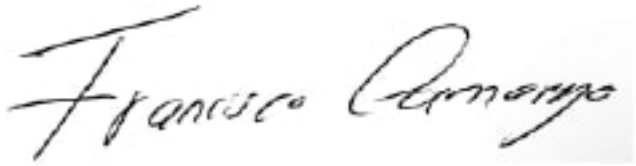
C.C 1.026.554.260

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 18 de octubre 2023



Francisco Camargo Salas

Director de Empleo Público

Código: 76838601000

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

CERTIFICA

Que YEISON ALEXANDER CRUZ FORERO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1026554260 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA con una intensidad horaria de Noventa y Seis (96) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002108234CC1026554260E.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

CERTIFICA

Que YEISON ALEXANDER CRUZ FORERO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1026554260 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de UTILIZACION DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACION DE PROCESOS FORMATIVOS con una intensidad horaria de Ochenta (80) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002165938CC1026554260E.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

YEISON ALEXANDER CRUZ FORERO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1026554260

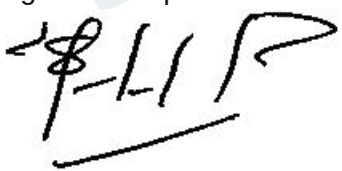
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los uno (1) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



238889 - 01/12/2021
No Y FECHA REGISTRO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Vigencia:
hasta el 1 de Diciembre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940500240201056CC1026554260C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

YEISON ALEXANDER CRUZ FORERO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1026554260

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Orientar formación a distancia de acuerdo con los procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201057

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los treinta (30) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

643902 - 30/08/2019
No Y FECHA REGISTRO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
30 de Agosto de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940500240201057CC1026554260C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YEISON ALEXANDER CRUZ FORERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1026554260

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

ENHANCING EFL LEARNING THROUGH TASK BASED LANGUAGE TEACHING

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los doce (12) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

6343300 - 12/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930100200849CC1026554260C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

CERTIFICA

Que YEISON ALEXANDER CRUZ FORERO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.026.554.260 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1 con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los veintiun (21) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001517902CC1026554260E.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

CERTIFICA

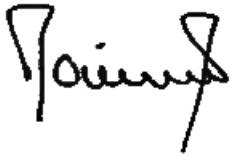
Que YEISON ALEXANDER CRUZ FORERO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1026554260 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los veintinueve (29) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002402617CC1026554260E.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

CERTIFICA

Que YEISON ALEXANDER CRUZ FORERO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1026554260 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Subdirector (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405001745308CC1026554260E.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **YEISON ALEXANDER CRUZ FORERO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.1.026.554.260,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR. 4524244 de 31 de enero de 2023**
	Objeto:	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para orientar la formación de competencias claves en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Institucional de la Enseñanza de Idiomas, en el área temática de Inglés, garantizando el cumplimiento del proceso formativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, atendiendo los lineamientos de la formación profesional integral.
	Plazo:	Desde el 02 de febrero hasta el 25 de octubre de 2023
	Inicio de Ejecución:	02 de febrero de 2023
	Fecha Terminación:	25 de octubre de 2023
	Término de ejecución:	07 meses y 08 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Seis Millones Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Pesos M/Cte. ($36.172.500). Con mensualidades de Cuatro Millones Noventa y Cinco mil pesos M/Cte. ($4.095.000).

2. Adición y Prorroga:

Plazo:	Desde el 26 de octubre hasta el 19 de diciembre de 2023
Inicio de Ejecución:	26 de octubre de 2023
Fecha Terminación:	19 de diciembre de 2023
Término de ejecución:	01 meses y 24 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Siete Millones Trescientos Setenta y Un Mil Pesos M/Cte. ($7.371.000)

Obligaciones Específicas:

1 Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2 Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: “Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño … del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional. “. 3 Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 4 Apoyar el proceso de inducción de los aprendices asignados. 5 Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 6 Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que garanticen la retención los aprendices durante su proceso formativo. 7 Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 8 Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad. 9 Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades

académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 10 Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz, garantizando el debido proceso. 11 Proponer y/o participar en los proyectos del Sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación - SENNOVA. 12 Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 13 Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento. 14 Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional. 15 Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 16 Ejecutar las actividades contractuales de formación, atendiendo las necesidades del servicio, el plan de acción y en concordancia con el concepto 31557 de 2019. 17 Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación a ARL se encuentre vigente y activa, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOP II, a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Yenni Mercedes Soto Vergel -Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Paola Patricia Penagos Pérez- Cargo: Apoyo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Gloria Carolina Sanchez Angulo - certificadistritocap@sena.edu.co

Certificación No. 1044

MINISTERIO DEL TRABAJO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **YEISON ALEXANDER CRUZ FORERO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.026.554.260**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**5267 de 18 de julio de 2017**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en los procesos de producción, diseño, desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a los aprendices en la ejecución de la formación profesional en sus etapas lectiva y productiva, como gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación, y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa sectorial, así como actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Servicios Financieros del SENA regional Distrito Capital.
	Plazo:	Desde el 18 de julio hasta el 19 de diciembre de 2017
	Inicio de Ejecución:	18 de julio de 2017
	Fecha de Terminación:	19 de diciembre de 2017
	Término de ejecución:	05 meses y 02 días

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecisiete millones quinientos setenta y tres mil novecientos once pesos m/cte. ($17.573.911), con mensualidades de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($3.468.535).

Obligaciones específicas:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e items que alimentarán a los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. a. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y lo productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato y las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. a. Aplicar por parte del contratista al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta. b. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 6) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL -a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 7) El instructor contratista debe aplicar el proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO."

2. Número y Fecha del Contrato: **3286 de 25 de enero de 2018**

Objeto:

Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en los procesos de producción, diseño, desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a los aprendices en la ejecución de la formación profesional en sus etapas lectiva y productiva, como gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación, y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa

sectorial, así como actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital.

Plazo: Desde el 25 de enero hasta el 24 de octubre de 2018

Inicio de Ejecución: 25 de enero de 2018

Fecha de Terminación: 24 de octubre de 2018

Término de ejecución: 09 meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones ciento cincuenta y tres mil trescientos diecinueve pesos m/cte. ($32.153.319), con mensualidades de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).

Suspensión: El contrato es suspendido por el periodo comprendido del 11 al 15 de julio de 2018 ambas fechas inclusive por 05 días, por lo cual se prorroga hasta el 29 de octubre de 2018.

3. Adición y prorroga:

Plazo: Desde el 30 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2018

Inicio de Ejecución: 30 de octubre de 2018

Fecha de Terminación: 30 de noviembre de 2018

Término de ejecución: 01 mes y 01 día

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de tres millones seiscientos noventa y un mil seiscientos setenta y siete pesos m/cte. ($3.691.677), con mensualidades de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).

MINISTERIO DEL TRABAJO

4. Adición y prorroga (2):

Plazo:	Desde el 01 de diciembre hasta el 15 de diciembre de 2018
Inicio de Ejecución:	01 de diciembre de 2018
Fecha de Terminación:	15 de diciembre de 2018
Término de ejecución:	15 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de un millón setecientos ochenta y seis mil doscientos noventa y seis pesos m/cte. ($1.786.296).

Obligaciones específicas:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e items que alimentarán a los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. - Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. Aplicar por parte del contratista al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta- capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2- 6) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Lab9fales -ARL -,a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 7) Atender oportunamente los requerimientos que haga el Supervisor del contrato, presentar informes mensuales de la ejecución y las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 8) El instructor contratista deba aplicar el proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018.

MINISTERIO DEL TRABAJO

5.	**Número y Fecha del Contrato:**	**2752 de 07 de febrero de 2019**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de formación titulada presencial mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital.
	Plazo:	Desde el 07 de febrero hasta el 21 de diciembre de 2019
	Inicio de Ejecución:	07 de febrero de 2019
	Fecha de Terminación:	21 de diciembre de 2019
	Término de ejecución:	10 meses y 15 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos m/cte. ($38.637.449), con mensualidades de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($3.679.757).

Obligaciones específicas:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e items que alimentarán los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las etapas de formación, competencias o resultados de aprendizaje programados. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Realizar el proceso de certificación de competencias de acuerdo con las normas de competencia que corresponden a la función de

instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 6) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 7) Respetar los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato. Estos son propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. 8) Conocer y aplicar los manuales y protocolos establecidos en el SENA para el Bienestar del aprendiz; fomentando y brindando trato respetuoso y digno a aprendices, compañeros de trabajo y comunidad educativa en general (y disposiciones internas del Centro de Servicios Financieros y la Ley 1257 2008). 9) Para efectos de desarrollar el objeto contractual, es decir, impartir formación profesional integral, deberá hacerlo vistiendo la indumentaria acorde a la competencia que va a orientar (en los ambientes presenciales el instructor deberá ser buen ejemplo de presentación personal y usar bata blanca de instructor SENA, cuyo costo deberá asumir personalmente). 10) Portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del contrato, éste deba representarla en su calidad de Contratista-SENA. 11) El proceso de implementación, seguimiento, acompañamiento, retroalimentación y evaluación a las actividades de formación dispuestas en la plataforma Blackboard, se realizará de manera oportuna sin afectar las jornadas de formación de las fichas correspondientes y el proceso de formación de los aprendices. 12) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciada la formación y/o antes de la terminación de la misma, según corresponda todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, manteniendo constantemente actualizado el aplicativo; para garantizar la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cuando haya lugar, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, gestionar completamente las fichas para garantizar la oportuna certificación de los aprendices que cumplieron los requisitos. 13) Presentarse en los ambientes de formación (presenciales o virtuales), según el desarrollo de las actividades programadas a los aprendices cumpliendo con la ejecución de la formación profesionallntegral.14) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 15) Asistir puntualmente a las sesiones programadas para las fichas asignadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la Institución. 16) Adelantar actividades que apoyen proyectos de investigación, cuando el Centro de Servicios Financieros así lo requiera, de acuerdo a los lineamientos establecidos por SENNOVA (http://sennova.senaedu.edu.co. 17) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 18) Atender oportunamente los requerimientos que haga el Supervisor del Contrato, presentar informes mensuales de la ejecución y las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

MINISTERIO DEL TRABAJO

6.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1-PCCNTR-1396916 de 21 febrero de 2020**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS – IDIOMAS.
	Plazo:	Desde el 21 de febrero hasta el 05 de octubre de 2020
	Inicio de Ejecución:	21 de febrero de 2020
	Fecha de Terminación:	05 de octubre de 2020
	Término de ejecución:	07 meses y 15 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones cuatrocientos veintiséis mil ciento veinticinco pesos m/cte. ($28.426.125), con mensualidades de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.790.150).
7.	**Adición y prorroga:**	
	Plazo:	Desde el 06 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2020
	Inicio de Ejecución:	06 de octubre de 2020
	Fecha de Terminación:	16 de noviembre de 2020
	Término de ejecución:	02 meses y 11 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de ocho millones novecientos setenta mil veintidós pesos m/cte. ($8.970.022), con mensualidades de tres millones

setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.790.150).

Obligaciones específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el

respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

8.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1-PCCNTR- 2237544 de 10 de febrero de 2021**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).
	Plazo:	Desde el 10 de febrero hasta el 22 de diciembre de 2021
	Inicio de Ejecución:	10 de febrero de 2021
	Fecha de Terminación:	22 de diciembre de 2021
	Término de ejecución:	10 meses y 13 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones novecientos cincuenta mil pesos m/cte. ($40.950.000), con mensualidades de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($3.900.000).

Obligaciones específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el

currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 5 GTH-F-075 V.05 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a diciembre 18 de 2021. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

9.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.3368006 de 23 de enero de 2022**
	Objeto:	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en

competencias Claves a través de herramientas pedagógicas en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Institucional de la Enseñanza de Idiomas en el área temática de inglés, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos.

Plazo: Desde el 27 de enero hasta el 30 de septiembre de 2022

Inicio de Ejecución: 27 de enero de 2022

Fecha de Terminación: 30 de septiembre de 2022

Término de ejecución: 08 meses y 04 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones novecientos doce mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($32.912.750), con mensualidades de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500).

10. Adición y prorroga:

Plazo: Desde el 01 de octubre hasta el 21 de diciembre de 2022

Inicio de Ejecución: 01 de octubre de 2022

Fecha de Terminación: 21 de diciembre de 2022

Término de ejecución: 02 meses y 21 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diez millones setecientos noventa y tres mil doscientos cincuenta pesos m/cte. ($10.793.250), con mensualidades de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500).

Obligaciones específicas:

1. Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignado según la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 3. valorar los conocimientos previos de los aprendices asignados, de acuerdo con la normatividad vigente, dentro de los términos establecidos, realizando el registro oportuno de la información educativa en los aplicativos dispuestos por la entidad. 4. Desarrollar el proceso de formación, en la modalidad que se oriente el programa, de acuerdo con la asignación de grupos, jornadas académicas, sedes adscritas y tiempos establecidos; atendiendo al diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo. 5. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 6. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar la deserción de los aprendices durante su proceso formativo. 7. Gestionar de manera oportuna las novedades académicas de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz y atendiendo el debido proceso. 8. Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizaje asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz. 9. Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 10. Gestionar el proceso de inscripción y matricula de los aspirantes cuando se oriente formación complementaria, de acuerdo con el procedimiento de ingreso vigente. 11. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc.…), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 12. Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad. 13. Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional. 14. Proponer y participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA y HUB de Innovación. 15. Participar en las actividades relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 16. Colaborar en la divulgación y promoción del portafolio de servicios que ofrece el centro de formación, a través de las diferentes estrategias que se implementen. 17. Desarrollar las actividades de formación de los aprendices asignados que estén realizando la etapa productiva, según la programación de la coordinación académica, dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente. 18. Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento. 19. Actualizarse en la certificación de las normas de competencias laborales técnicas y relacionadas con ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS. 20.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Participar activamente en las actividades (capacitaciones, eventos, ferias académicas y/o empresariales, competencias académicas, entre otras) convocadas por el centro de servicios financieros en las diferentes modalidades presencial y/o virtual que se programen. 21. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 22. Ejecutar 160 horas mensuales en actividades de formación, de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, los 18 de octubre de 2022.

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Reyneiro Chaparro Riaño
certificadistritocap@sena.edu.co

Proyectó: Jenny Paola González Fajardo
certificadistritocap@sena.edu.co

Resolución No. 13026 del 22 Enero de 2014. Secretaria de Educación de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD ECCI

CERTIFICA:

Que el (la) docente **CRUZ FORERO YEISON ALEXANDER**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.026.554.260 expedida en Bogotá D.C, labora en el cargo de docente de Inglés del Centro de Lenguas de la Universidad ECCI, desde 1° de Junio de 2011 hasta la fecha bajo la modalidad de prestación de servicios académicos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los 06 (seis) días del mes de Julio de 2017.

Para confirmar información favor comunicarse al 3537171 ext. 173.

Atentamente,

English Language Center
E.L.C.
COORDINATION

ANA GIANNINA JARAMILLO PEÑA
Directora Centro de Lenguas
Universidad ECCI

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	Código: ADQ-F-29
		Versión: 2.0
		Página 1 de 1
		Fecha: 25/06/2018

EL INSTITUTO CARO Y CUERVO

CERTIFICA QUE

YEISON ALEXÁNDER CRUZ FORERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.554.260, suscribió con el Instituto Caro y Cuervo, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, el contrato que se relaciona a continuación:

N° de contrato	ICC-PS-107-2018		
Objeto	Prestar los servicios profesionales como docente del "diplomado en pedagogía y didáctica para la enseñanza de español como lengua extranjera"-modalidad virtual.		
Valor	Seis millones trescientos treinta y seis mil pesos m/cte ($6.336.000.oo).		
Plazo de ejecución	Seis (06) meses		
Fecha de iniciación	12/06/2018	Fecha de terminación	12/12/2018
Obligaciones	1. Revisar y modificar los contenidos del módulo "Fonética española" del "Diplomado en pedagogía y didáctica para la enseñanza de español como lengua extranjera", modalidad virtual. 2. Asistir a las reuniones de tutores organizadas por la coordinación del Diplomado. 3. Cumplir el cronograma del Diplomado propuesto por la coordinación para el periodo académico 2018. 4. Impartir el módulo "Fonética española" en seis (6) grupos del Diplomado, en las dos (2) cohortes propuestas para el periodo académico 2018. 5. Mantener comunicación constante con los participantes del Diplomado. 6. Evaluar y retroalimentar los trabajos y foros de los participantes del módulo "Fonética española" en los seis (6) grupos asignados. 7. Responder eficientemente a los requerimientos del Diplomado, de la coordinación y de los participantes. 8. Entregar calificaciones parciales y totales a la coordinación del Diplomado en las fechas establecidas. 9. Entregar informe mensual a la decanatura de la Facultad Seminario Andrés Bello sobre el cumplimiento de las funciones estipuladas en este contrato. Parágrafo: Es responsabilidad del contratista diligenciar correcta y completamente el informe de actividades radicándolo de manera oportuna.		
Novedades contractuales	N/A		
Valor Total	N/A.	**Plazo final**	N/A.
Supervisión:	Ofelia Ros Matturro Decana de la Facultad		

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2018.

JUAN MANUEL ESPINOSA
Sub director académico con funciones delegadas de dirección general

Elaboró: Claudia M. Montaño R. - Técnico Administrativo Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Fernando Alonso Cortes R. – Coordinador grupo de gestión contractual

Scanned by CamScanner

Universidad del Rosario

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA

SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICA

Que el señor ***YEISON ALEXANDER CRUZ FORERO,*** *identificado con cédula de ciudadania No. 1.026.554.260 de Bogotá D.C., estuvo vinculado a este Colegio Mayor mediante los siguientes contratos:*

- *HORA CÁTEDRA POR PERIODO ACADÉMICO, desde el 01 de agosto hasta el 18 de septiembre de 2018, como Profesor de la Asignatura Español para Extranjeros, en la Escuela de Ciencias Humanas, con una intensidad horaria por periodo académico de cincuenta y cuatro (54) horas y veintitrés (23) sesiones académicas.*

 El valor de la hora es de treinta y nueve mil sesenta y tres pesos moneda corriente ($39.063m/cte.) y un auxilio de movilización extralegal por hora no constitutivo de salario de ocho mil setecientos sesenta y cinco mil pesos moneda corriente ($8.765m/cte.), la asignación salarial promedio mensual es de novecientos setenta y seis mil quinientos cincuenta pesos moneda corriente ($976.550m/cte.), un auxilio de movilización extralegal no constitutivo de salario de promedio mensual de doscientos diecinueve mil ciento cincuenta mil pesos moneda corriente ($219.150m/cte.) y un subsidio de transporte por sesión promedio mensual de veinte nueve mil cuatrocientos pesos moneda corriente ($29.400m/cte.)

- *HORA CÁTEDRA POR PERIODO ACADÉMICO, desde el 16 de octubre hasta el 04 de diciembre de 2018, como Profesor de la Asignatura Español para Extranjeros, en la Escuela de Ciencias Humanas, con una intensidad horaria por periodo académico de ciento dos (102) horas y cincuenta y un (51) sesiones académicas semanales.*

 El valor de la hora es de treinta y nueve mil sesenta y tres pesos moneda corriente ($39.063m/cte.) y un auxilio de movilización extralegal por hora no constitutivo de salario de ocho mil setecientos sesenta y cinco mil pesos moneda corriente ($8.765m/cte.), la asignación salarial promedio mensual es de un millón trescientos veinte ocho mil ciento ocho pesos moneda corriente ($1'328.108m/cte.), un auxilio de movilización extralegal no constitutivo de salario promedio mensual de doscientos noventa y ocho mil cuarenta y cuatro pesos moneda corriente ($298.044m/cte.) y un subsidio de transporte por sesión promedio mensual de veinte cinco mil cuatrocientos ochenta pesos moneda corriente ($25.480m/cte.)

Expedida en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,

FABER ARIAS RÍOS
Director Gestión Humana

114321

Sede Principal: Calle 12c N° 6 – 25 Bogotá, Colombia
PBX: (597) 2970200 - 018000511888
WWW.UROSARIO.EDU.CO

A4F